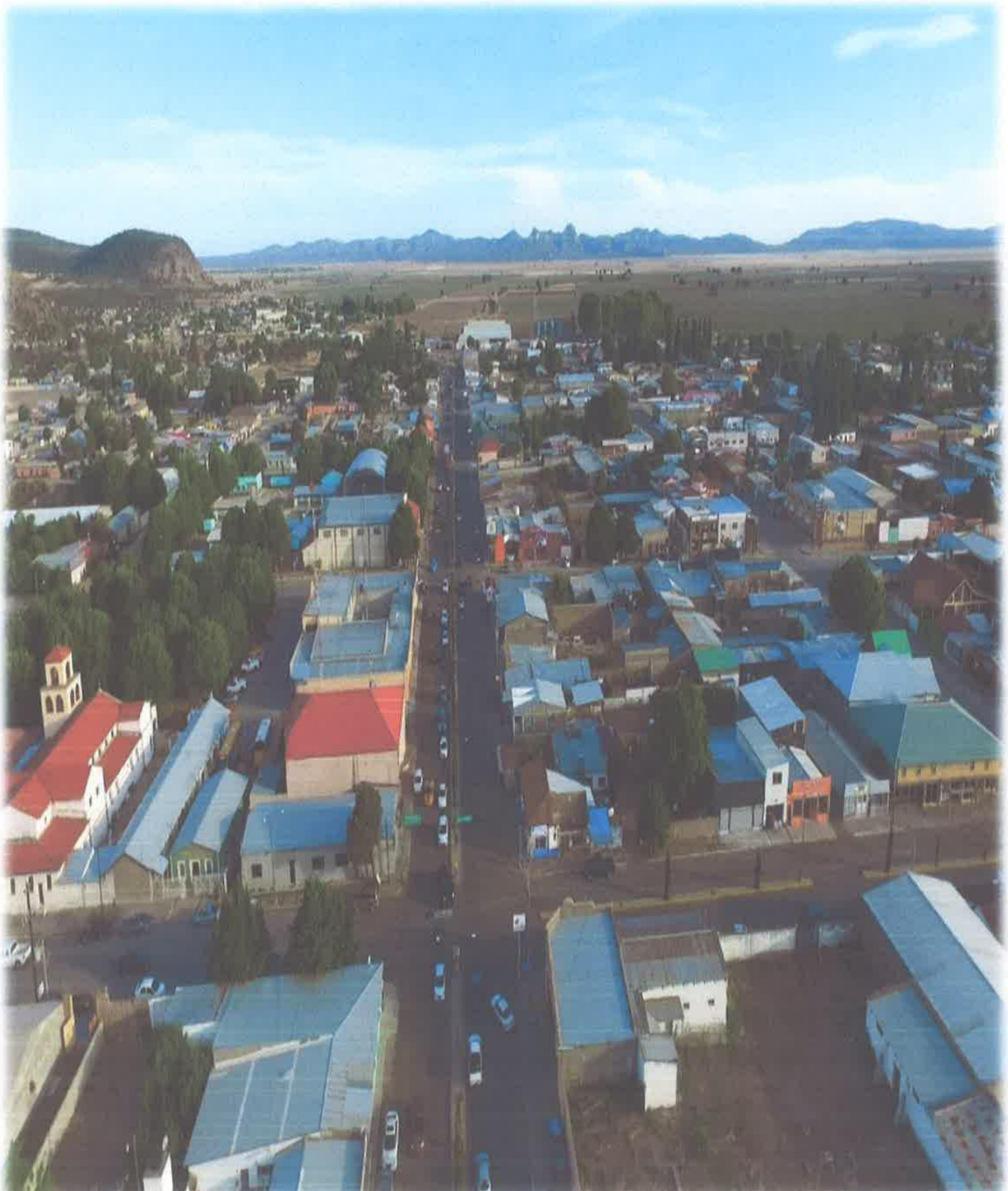


EJE ESTRATÉGICO 5



EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA

DIAGNOSTICO

Desde el pasado mes de febrero del año 2017, al municipio de Gómez Farías por instrucciones del gobernador, arribó la Policía Estatal a hacerse cargo del mando policiaco, destituyendo a la policía municipal. Al paso de los meses, la Policía Estatal se retiró del municipio, quedando el municipio sin fuerzas policiacas.

Actualmente el municipio se encuentra sin policía preventiva, ya que no se cuenta con asignación de presupuesto para tal fin.

PROTECCION CIVIL

DIAGNOSTICO

Actualmente no se cuenta con un Sistema Municipal de Protección Civil consolidado, ya que se requiere la asignación de recursos para tal fin.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 OBJETIVO

Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para contar con Policía Preventiva y/o Seguridad Pública Municipal, en los términos del artículo 60 fracción V, artículos 68 y 69 del Código Municipal Vigente para el Estado de Chihuahua.

Realizar las gestiones correspondientes para consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil, con la finalidad de que éste responda con eficacia a las expectativas de la población para proteger la integridad de la ciudadanía, sus bienes y el entorno de la población en general, ante la presencia de fenómenos naturales o provocados por el hombre.

5.1.1 Objetivos específicos

- a) Gestionar presupuesto para la creación de la Policía Municipal Preventiva y de Vialidad.
- b) Apoyo con vigilancia vial a las instituciones educativas al inicio y cierre del horario escolar.
- c) Programar visitas de orientación y capacitación preventiva a las instituciones educativas, con la finalidad de que los estudiantes cuenten con pláticas de cultura de prevención del delito, y respeto a las leyes y normas que rigen nuestra vida social.
- d) Supervisar constantemente y apoyar a las empresas que brindan empleo a los ciudadanos a fin de que en el tiempo de trabajo sobre todo en entradas y salidas de empleados, cuenten con vigilancia y seguridad vial, dando certidumbre a su empleo e ingreso, además de realizar rondines en horas de no trabajo para que las instalaciones y sus bienes se encuentran seguros.
- e) Gestionar programas y/o apoyos para la consolidación del Sistema Municipal de Protección Civil.
- f) Promover la cultura de Protección Civil.
- g) Promover las diversas acciones de autoprotección entre la población en materia preventiva de Protección Civil.
- h) Atender en tiempo y forma los Planes de Contingencia en coordinación con los Sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil.

5.1.1.1 Estrategias

- a) Gestionar ante el estado y la federación recursos extraordinarios para la asignación de presupuesto para la creación de la Policía Municipal Preventiva y de Vialidad; y en base a ello, promover las líneas de acción a seguir.
- b) Promover programas de consulta y participación ciudadana en materia de seguridad pública y vialidad.
- c) Mayor atención a las instituciones educativas y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de ciudadanos, como lo son, los encuentros deportivos y actividades culturales y de salud.
- d) Promover la cultura de Protección Civil ante la ciudadanía, a través de los Planteles Educativos, Comités Ciudadanos y el sector comercial.

5.1.1.1.1 Líneas de acción

- a) Gestión ante las instancias correspondientes la asignación de presupuesto y/o programas de apoyo para la creación de nueva cuenta de la Comandancia de Policía y Vialidad, así como la contratación de oficiales de policía y vialidad.
- b) Gestión para la adquisición de equipo de radiocomunicación, patrullas, uniformes y armamento.
- c) Integrar a los oficiales de policía a los programas de gobierno de los diversos niveles, estableciendo la disciplina en los oficiales, para que cuenten con los requisitos de Ley y estén al día en relación a los portes de arma, uniformes, objetos de trabajo, etc., así como la documentación requerida en los estados de fuerza mensual que se tienen que rendir a la Secretaría de Seguridad Pública del estado.
- d) A fin de contar con un resguardo oficial del armamento y parque, promover revisiones constantes en coordinación con la Guardia Nacional, para que las condiciones de uso sea óptimo, además de promover prácticas de tiro y uso adecuado y seguro del armamento.
- e) Establecer de manera permanente una estadística mensual en materia de vialidad y faltas al Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno vigente, así como de las conductas delictivas que presenten reincidencia.
- f) Convocar reuniones con representantes de la comunidad y de los sectores productivos y sociales, a efectos de que conozcan y estén informados de las acciones y servicios que brindará la policía municipal preventiva y vialidad.
- g) Realizar vigilancia vial en los centros educativos, privilegiando la hora de entrada y salida de los estudiantes.
- h) Promover el adiestramiento y capacitación, así como fomentar la formación de valores y principios en el cuerpo policiaco y vial.
- i) Mantener un lineamiento de disciplina y control en el cuerpo policiaco y vial.
- j) En coordinación con el Estado, aplicar periódicamente exámenes antidoping a todo el personal de la corporación.
- k) Brindar atención confiable a la ciudadanía.
- l) Promover la honestidad policiaca para evitar el soborno que permite la protección del delincuente y en consecuencia, la consignación de éstos ante la Fiscalía.
- m) Apoyar todas las acciones en materia de Protección Civil.
- n) Establecer un sistema de monitoreo de emergencias.
- o) Capacitar al personal del sector comercial y dependencias gubernamentales, con la finalidad de establecer un protocolo de respuesta y atención en el caso de situaciones de riesgo por contingencia.
- p) Informar constantemente a la población de las acciones a seguir antes, durante y después de que se presenten fenómenos que generen una contingencia.